

A 28 de octubre de 2022

ASUNTO: SE INTERPONE DENUNCIA.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA**

Presente.-

MARLENE ANGELINA LEÓN FONTES, mexicana, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Av. Álvaro Obregón, Norte, #623, Local 201, C.P. 80000, Colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, con correo electrónico para contacto el seguimientodenunciasis@gmail.com y teléfono de oficina el 667 716 0197, acudo ante esta autoridad investigadora, con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con irregularidades en el cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en contra de quien(es) resulte(n) responsable(s), con fundamento en los hechos y medios probatorios expuestos más adelante. Por lo anterior, ante este Órgano Interno de Control comparezco y expongo lo siguiente:

GENERALES

FECHA DE LOS HECHOS: 01 de enero al 25 de septiembre de 2022.

LUGAR DE LOS HECHOS: Sinaloa.

INSTITUCIÓN: Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

ANTECEDENTES

La organización de la sociedad civil, Iniciativa Sinaloa, realizó un Índice de Transparencia en Obras Públicas Sinaloa 2022 (ITOP), en donde detectó que en

las 186 obras registradas del 01 de enero hasta el 25 de septiembre del 2022, apenas cumple con el 7.24% de las obligaciones de transparencia que marca la propia Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, por lo que no es posible conocer evidencias de la ejecución y calidad de las obras que se han hecho en el estado.

La metodología del ITOP consistió en la medición del cumplimiento de obligaciones de transparencia, a través de 22 indicadores distribuidos en tres dimensiones complejas, que además pueden revelar patrones de contratación en las obras públicas del Gobierno de Sinaloa, relacionados a riesgos de corrupción. Estos indicadores se eligieron con base en la información mínima de oficio, que se puede -y debe- encontrar en la página de compras del gobierno estatal, www.compranet.sinaloa.gob.mx, de acuerdo con el artículo 4o (fracción VII) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

HECHOS

UNO. – La organización civil Iniciativa Sinaloa A.C. revisó cada una de las 186 obras realizadas por el Gobierno del Estado de Sinaloa del 01 de enero al 25 de septiembre de 2022, para verificar si cumplen o no con publicar la información a que obliga el Artículo 4° Fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo que se encontró fueron altos niveles de opacidad y tan solo un 7.24% de cumplimiento, por lo que no es posible conocer evidencias de la ejecución y calidad de las obras que se han hecho en el estado.

Por citar algunas omisiones: de ninguna de las obras se publican estudios de mercado, ni dictamen de calidad de obra o evidencias documentales de su realización.

DOS. – Iniciativa Sinaloa detectó que la mayoría de esas obras realizadas entre el 01 de enero y el 25 de septiembre se han hecho a través de adjudicaciones directas, es decir de 102 de las 186 obras publicadas en el portal de transparencia.

Por lo que podemos conocer que 17 de las 102 obras sobrepasan los límites económicos de contratación por adjudicación directa, una posible irregularidad por no cumplir con los parámetros que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en los artículos 39, 61 y 62. Además que, de ninguna de las adjudicaciones se hace público el estudio de mercado.

Se trata de las obras ADJUDICACIÓN DIRECTA C0303A, ADJUDICACIÓN

DIRECTA C0903, ADJUDICACIÓN DIRECTA C1804N, ADJUDICACIÓN DIRECTA C3003I, ADJUDICACIÓN DIRECTA C3003M, ADJUDICACIÓN DIRECTA C3003O, ADJUDICACIÓN DIRECTA C0403, ADJUDICACIÓN DIRECTA C1204A, ADJUDICACIÓN DIRECTA C0205A, ADJUDICACIÓN DIRECTA C0905E, ADJUDICACIÓN DIRECTA C1305A, ADJUDICACIÓN DIRECTA C2305A, ADJUDICACIÓN DIRECTA C2605, ADJUDICACIÓN DIRECTA C2403A, ADJUDICACIÓN DIRECTA C2704A, ADJUDICACIÓN DIRECTA C0606B y ADJUDICACIÓN DIRECTA C1306A

TRES. – Iniciativa Sinaloa expresó que uno de los indicadores más graves que se detectó en el ITOP es que no hay un plan anual público de obras.

Por declaraciones del gobernador Rocha Moya, se reconoce un planteamiento sobre no concentrar las obras en megaproyectos, sino en “obras con sentido social”, es decir, esas que deberían llevar un beneficio comunitario a rancherías y pueblos que normalmente han quedado rezagados por las administraciones de gobierno.

Sin embargo, aunque esa premisa es positiva desde el ángulo de desarrollo de comunidades, se corre el riesgo de no cumplir a cabalidad con lo que realmente necesitan esos lugares, pues para realizar las obras debe contarse con estudios técnicos y sociales que justifiquen el gasto público.

Por ejemplo, se han construido 10 pozos en distintas comunidades para resarcir los problemas de sequía, pero no se cuenta con un estudio público que dé a conocer si esas eran las obras que debían hacerse u otras, o si los problemas residían en la extracción irregular de agua por empresas cercanas, o si podía llevarse a cabo otro tipo de obras, para dar certidumbre a las poblaciones con un tiempo mayor.

CUATRO. – Iniciativa Sinaloa A.C. detalló que una oportunidad para establecer el control es la creación de comités de obra pública, con fundamento en los artículos 33 y 35 Fracción VI de la Ley estatal, en las dependencias, así como la creación y publicación del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, obligaciones que debieron cumplirse antes del 31 de diciembre de 2020 conforme a la última reforma hecha por el Congreso local.

CINCO. – En el mismo orden de ideas, Iniciativa Sinaloa exhibió que de las 186 obras, solo 4 cuentan con anexos que permitirían conocer los detalles técnicos de las obras, entre ellos si el Gobierno del Estado condiciona materiales o contratistas subcontratados.

De ninguna de las 102 adjudicaciones directas se muestran anexos, ni evidencias de visitas al lugar, junta de aclaraciones, fallo que justifique la contratación de las empresas, actas de juntas públicas, testimonios de testigo social ni estudios de

mercado. Pero lo más preocupante para Iniciativa Sinaloa es que no se ha publicado ninguno de los datos relevantes para la detección de riesgos de corrupción (faltas administrativas tanto de servidores públicos como de particulares), y este resultado se repite en la información para conocer la calidad de las obras. No se publica información de finiquitos, facturas, ampliación de contratos (de ser el caso), estructura de las empresas. Tampoco dictamen de calidad de las obras ni evidencias documentales (fotografía o videos) de su terminación.

SEIS. – Por último, en el final del Índice realizado por Iniciativa Sinaloa se enlistan algunos puntos relevantes de la información que se desconoce, la cual me permito transcribir:

De las 186 obras que se han realizado

SE DESCONOCE:

- *Si en verdad se hicieron*
- *Si ya se finiquitaron*
- *Se desconoce su valor social, el cual debe estar fijado a través de estudios técnicos que justifiquen su oportunidad*
- *Los resultados de las auditorías de calidad que debieron hacerse por empresas privadas o por el gobierno de Sinaloa*
- *Si se realizaron ampliaciones de contrato*
- *Si las empresas tenían la suficiencia económica para cubrir los proyectos*
- *Ninguna cuenta con información pública detallada de los integrantes de las empresas para poder conocer si existen posibles simulaciones en las contrataciones*

IRREGULARIDADES QUE SE DENUNCIAN

Este apartado es enunciativo más no limitativo de que la autoridad competente encuentre más irregularidades y omisiones en el cumplimiento de la legislación en la realización de la investigación de los hechos denunciados.

1.- La inexistencia de un plan anual público de obras públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa en el sitio oficial de Compranet Sinaloa.

2.- De las 102 adjudicaciones directas que se han realizado en el período del 01 de enero al 25 de septiembre de 2022, ninguna de ellas cuenta con un estudio de mercado.

3.- De las 102 adjudicaciones directas que se han realizado en el período del 01 de enero al 25 de septiembre de 2022, 17 de ellas sobrepasan los límites económicos establecidos por la Ley, en donde podemos estar frente a una posible irregularidad por no cumplir con los parámetros que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas en los artículos 39, 61 y 62.

4.- De las 186 obras que se han realizado en el período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de septiembre de 2022, 42 obras solamente tienen evaluación de testigo social.

5.- De las 186 obras que se han realizado en el período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de septiembre de 2022, 34 no cuentan con fallo de adjudicación.

6.- De las 186 obras que se han realizado en el período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de septiembre de 2022, 75 solamente cuentan con actas de juntas de aclaraciones, por lo que no puede conocerse si hay observaciones directas desde proveedores de obra.

7.- De las 186 obras que se han realizado en el período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de septiembre de 2022, 4 solamente cuentan con toda la información básica en el proceso de contratación.

8.- La omisión por parte de las instituciones enunciadas en el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de no llevar a cabo la integración de sus Comités de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas. Obligación establecida en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. 512, publicado en el P.O. No. 128 de fecha 23 de octubre de 2020. (Fe de erratas publicada en el P.O. No. 120 del 05 de octubre de 2020).

9.- La omisión por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa – Gobierno del Estado de Sinaloa, de reformar y publicar el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Obligación establecida en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. 512, publicado en el P.O. No. 128 de fecha 23 de octubre de 2020. (Fe de erratas publicada en el P.O. No. 120 del 05 de octubre de 2020).

10.- La omisión de la Secretaría de Obras Públicas de **NO** poner a disposición del público en el portal Compranet Sinaloa la información a la que hace referencia el artículo 4° Fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Ya que como se expuso brevemente y se encuentra más detallado en el documento **#ITOP ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SINALOA 2022 Herramienta Ciudadana para la Rendición de Cuentas** elaborado por Iniciativa Sinaloa A.C. y que se anexa a la presente denuncia, no hay evidencias documentales sobre las 186 obras realizadas del 01 de enero al 25 de septiembre de 2022, debido a que no se

encuentran publicados los documentos mínimos que establece el artículo 4° Fracción VII de la Ley mencionada.

PRUEBA

Ofrezco y exhibo desde este momento la siguiente prueba:

1.- #ITOP ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SINALOA 2022 Herramienta Ciudadana para la Rendición de Cuentas, elaborado por la organización de la sociedad civil Iniciativa Sinaloa A.C., en donde se exponen los hallazgos principales de omisiones e incumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en materia de transparencia y organización y conformación de órganos que establece la misma ley.

Disponible en línea en:

<https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/ITOP.pdf>

ANEXO

1.- Copia simple del **#ITOP ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SINALOA 2022 Herramienta Ciudadana para la Rendición de Cuentas**, elaborado por la organización de la sociedad civil Iniciativa Sinaloa A.C.

2.- Copias de pantalla de distintas obras realizadas por la Secretaría de Obras Públicas documentadas y señaladas en el **ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SINALOA 2022**.

PETICIONES

Ante este Órgano Interno de Control, de la manera más respetuosa, PIDO:

PRIMERO. - Se me tenga por recibida la presente denuncia.

SEGUNDO. - Se comience el trámite correspondiente de investigación por los hechos narrados en la presente denuncia por parte de la instancia competente, para determinar o no la existencia de omisiones e irregularidades en el cumplimiento a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y se impongan y apliquen las sanciones correspondientes a quienes que resulten responsables, así como se ordene a las áreas-departamentos competentes de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación antes mencionada.

PROTESTO LO NECESARIO

Culiacán, Sinaloa, a 28 de octubre de 2022

C. MARLENE ANGELINA LEÓN FONTES

ANEXO 2

 FRACCIONAMIENTO ALTURAS DEL SUR, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN COMPRANET SINALOA Padrón de Testigos Sociales			
		ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA	
164	ADJUDICACIÓN DIRECTA C0106C	PAVIMENTACIÓN EN CALLE JACOBO GUTIÉRREZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y CALLE LIBERTAD EN EL POBLADO DE SAN FRANCISQUITO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.	INVITACION ACTA DE FALLO
165	ADJUDICACIÓN DIRECTA C0306	MEJORAMIENTO EN LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE BOMBEO AL INTERIOR DE LA PENITENCIARIA EL GORO II, UBICADO EN LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.	
166	ADJUDICACIÓN DIRECTA C2006	PAVIMENTACIÓN EN CALLE ERNESTO SARABIA, ENTRE	INVITACION ACTA DE FALLO

 ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA COMPRANET SINALOA Padrón de Testigos Sociales			
161	ADJUDICACIÓN DIRECTA C2501	CONSTRUCCIÓN DE TIENDA COMUNITARIA DICONSA, EN NUEVO POBLADO DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.	INVITACION ACTA DE FALLO
162	ADJUDICACIÓN DIRECTA C0306A		La fecha de publicación: 8 Agosto 2022 12:010:05 La fecha de publicación: 8 Agosto 2022 12:010:05 La fecha de publicación: 8 Agosto 2022 12:010:05
163	ADJUDICACIÓN DIRECTA C0306A	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN LOCAL PARA LA MUJER, EN EL FRACCIONAMIENTO ALTURAS DEL SUR, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE	INVITACION INVITACION ACTA DE FALLO ACTA DE FALLO

https://compranet.sinaloa.gob.mx/secretaria-de-obras-publicas

CONVOCATORIA

COMPRANET SINALOA Padrón de Testigos Sociales

146	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. OPPU-EST-LP-069-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO -2DA. ETAPA- EN LA COLONIA FERNANDO IRIZAR DE LA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.	CONVOCATORIA BASES PROYECTO CATALOGO DE CONCEPTOS	ACTA DE VISITA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA	NOTIFICACIÓN DE DEFERIMIENTO DE FALLO ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO
147	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. OPPU-EST-LP-070-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO -2DA. ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA LA MICHOCANA, ALCALDÍA CENTRAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.	CONVOCATORIA BASES PROYECTO CATALOGO DE CONCEPTOS	ACTA DE VISITA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA	NOTIFICACIÓN DE DEFERIMIENTO DE FALLO ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO

https://compranet.sinaloa.gob.mx/secretaria-de-obras-publicas

CANCELACION DE CONCURSO

COMPRANET SINALOA Padrón de Testigos Sociales

87	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. OPPU-EST-LP-058-2022	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE CONITAGA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.	CONVOCATORIA BASES BASES CATALOGO DE CONCEPTOS PROYECTO	ACTA DE VISITA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA	NOTIFICACION DE DEFERIMIENTO DE FALLO ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO
88	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. OPPU-EST-LP-059-2022	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE INTERCONEXIÓN PARA SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE CON TANQUE SUPERFICIAL EN LAS COL. PASEO RAY Y COL. LA AVIACIÓN, EN COSALÁ, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA.	CONVOCATORIA BASES CATALOGO DE CONCEPTOS PROYECTO	ACTA DE VISITA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA	NOTIFICACIÓN DE DEFERIMIENTO DE FALLO ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO FALLO DE ADJUDICACION